

ISSN 2346 - 9307



Skopein[®]

La justicia en manos de la ciencia

XVI

Revista de Criminalística y Ciencias Forenses
Publicación Trimestral
Año V · N° 16
Junio - Agosto 2017



Copyright© Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año V, Número 16, Junio 2017

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos. Todo su contenido es de acceso público, y su suscripción es gratuita y sólo a través de su web oficial de forma online.

La revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en los distintos canales de comunicación utilizados, ni de las de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial. Asimismo, Skopein® no brinda aval a ningún organismo, institución o evento, excepto que así lo manifieste expresamente en su web oficial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida, comuníquese con nosotros desde la sección de contacto al final de esta página.

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

El usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos, siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.

“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta Nº 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative:
1706212657467

Nº de Edición

Año V, Nº 16,
Junio 2017

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307



Proviene del adverbio griego *tele* que significa “lejos” y del verbo griego ***Skopein*** que significa “mirar, observar”.

Para publicar en Skopein, realizar consultas y sugerencias:



info@skopein.org

Telescopio



Instrumento que consta de lentes o espejos curvos y que permite ver agrandada una imagen de un objeto lejano, en especial los cuerpos celestes.

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

EQUIPO DE REDACCIÓN

Gabriela M. Escobedo
Mariana C. Ayas Ludueña
Luciana D. Spano

AUTORES EN ESTE N°

Gabriela María Escobedo
José Noé Castañeda Ramírez
Dalila Benrahmoune
Guillermo Enríquez Burbano
Emanuel Emilio Valera

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez

Nota Editorial

En esta nueva edición, además de traerles nuevos artículos producto de investigaciones en distintas áreas de nuestra ciencia, aprovechamos este espacio como es costumbre para brindarles las novedades del mundo forense correspondientes al trimestre que abarca este número XVI.

El pasado 3 y 4 de Mayo tuvo lugar la *Forensics Europe Expo* en el Olympia Conference Centre (Londres), evento en el que Skopein no sólo participó como Media Partner del mismo, sino también tuvo su presencia física: la revista tuvo su representación al público asistente (se estima más 2000 personas por día de diferentes países), en uno de los stands, participando por primera vez la Argentina en un evento de tal envergadura. Fue el momento perfecto para presentar un nuevo proyecto de Skopein, su primera publicación en inglés, que se espera verá la luz de internet en los próximos meses.

Queremos agradecer a la Lic. Cristina Vazquez, quien ha sido entrevistada para la presente publicación, y desearle mucho éxito en este importante proyecto que está llevando a cabo, como presidente de la Asociación de Criminalística y Ciencias Forenses (ACRICIFO), que pretende, entre otros objetivos, crear el primer Colegio profesional de criminalistas.

Como adelantamos en el número anterior, las JACFA tendrán una nueva edición este año, y muy pronto habrán novedades acerca de su programa e inscripción para participar. ¡Esperamos contar con la presencia de un buen número de lectores y seguidores de la revista, siendo el evento oficial de Skopein!

Nos despedimos hasta el próximo número, que será especial por corresponder al 4to aniversario de la revista.

El Equipo Editorial



Contenido

Junio 2017

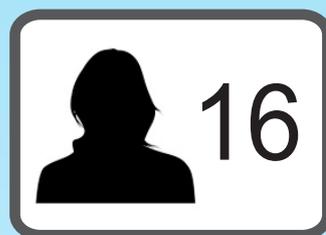


Borrado y Revenido de Tinta Gel Termosensible

Por Gabriela María Escobedo



JACFA 2017 Presentación



¡Entrevista Exclusiva!

Cristina Vazquez

Lic. en Criminalística. Experta forense.
Fundadora y presidente de ACRICIFO.



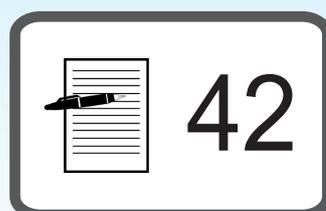
Clasificación Forense de Armas de Fuego en la Legislación Mexicana

Por José Noé Castañeda Ramírez



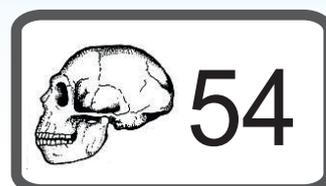
El Concepto de los Préstamos Caligráficos en el Análisis Pericial de Textos Manuscritos en Lengua Árabe

Por Dalila Benrahmoune



La Eficiencia, Eficacia y Credibilidad de la Cadena de Custodia en Delitos Flagrantes

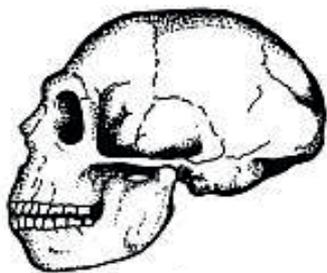
Por Guillermo Enríquez Burbano



La Antropología Forense: Identificando Personas

Por Emanuel Emilio Valera





La Antropología Forense: Identificando Personas

Emanuel Emilio Valera*
emanueleva@gmail.com



Abstract

La antropología forense es una subespecialidad de la medicina legal, que aplica los conocimientos, métodos y técnicas de la antropología física para la resolución de casos legales a fin de identificar una persona, debido a que su identidad se desconoce o se duda de ella. En los últimos años se ha ido desarrollando cada vez más y respondiendo a las demandas de los sistemas de justicia de los distintos países, brindando una visión mucho más versátil de su ámbito de acción. Popularmente se reconoce que la labor del antropólogo forense se relaciona con la identificación de restos humanos, lo que señala de inmediato que el o los individuos están muertos, sin embargo, en algunos países se realizan análisis antropológicos para la corroboración de identidad o la identificación de personas vivas a partir de evaluaciones antropométricas, fotogramétricas y de descripción de caracteres físico-morfológicos.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los sistemas de justicia demandan a los antropólogos toda su pericia para la resolución de casos legales ligados a la identificación de personas, apoyándose en la formulación de las hipótesis a fin de poder dar respuesta a una serie de cuestionamientos e interrogantes que surgen del caso en cuestión que se esté analizando. Esta identificación no se limita a cuerpos sin vida, como se ha popularizado en los medios de comunicación, con base a la mayor cantidad de trabajo que se realiza en la antropología forense estadounidense, la llamada escuela estadounidense, sino que también se evoca a identificar o corroborar la identidad de sujetos vivos, experiencia que ha sido más enriquecida desde la antropología forense europea.

Al respecto, Valera (2012) señala que la antropología forense es una disciplina que aplica los conocimientos, métodos y técnicas de la antropología física a fin de brindar información relevante para la resolución de casos legales, en los cuales se desconozca la identidad de un individuo o se dude de ella (Ver fig. N° 1). En este sentido, es notable que la definición antes mencionada no limita la acción del antropólogo forense con respecto al status de la evidencia física que va a analizar,

sino que también gira en torno al resultado que se aspira, siendo un punto de encuentro entre las dos tradiciones forenses, la estadounidense y la europea.

La Antropología forense, desde una perspectiva criminalística, se ajusta al principio de probabilidad, que señala en relación a la reconstrucción de hechos y fenómenos, que existe un acercamiento a conocer más la verdad de un suceso que se investiga, con una escala que va desde un alto a un bajo grado de probabilidad, lo que refiere a una verdad objetiva, la cual puede ser reproducida bajo las mismas condiciones, generando el mismo resultado, tal como se sugiere dentro del proceso científico. Su labor se enfoca en el diagnóstico de variables de la biología general y particular que posibiliten la identificación de un sujeto, sea víctima o victimario, comprendiendo los ámbitos morfológicos -cualitativos y cuantitativos, macroscópicos y microscópicos- y radiológicos, contribuyendo de esta manera en la formulación de la teoría del delito -la cual incluye la existencia de elementos probatorios, elementos fácticos que puedan probarse, elementos jurídicos que pudieran aplicarse e hipótesis que expliquen de forma razonable si los hechos en cuestión se adecúan o no a las normas jurídicas aplicables- por parte del fiscal del Ministerio

*Profesional Forense de la Unidad Criminalística del Ministerio Público. Antropólogo (Universidad Central de Venezuela, 2010), candidato a Doctor en Patrimonio Cultural (Universidad Latinoamericana y del Caribe), cursante de la Maestría en Zoología (Universidad Central de Venezuela)



Fig. N° 1. Mandíbula donde se observa en norma lateral, la rama ascendente de un individuo masculino y subadulto.

Público para que plantee su imputación sobre el hecho punible que se está investigando, basado en el conjunto de pruebas que la sustenta, buscando demostrar la verdad procesal (Nuñez, 2017).

Como ya se mencionó anteriormente, la labor antropológica forense se puede dividir en dos puntos de acción: la identificación de cuerpos sin vida y la corroboración de identidad e/o identificación de sujetos vivos. En ambos casos, se realizan diversos tipos de estudios que refieren su solicitud o decisión por cada uno de ellos, dependiendo de la evidencia física que se tenga y el motivo de la misma respetando las necesidades de la representación fiscal en atención a la acción penal requerida, y sustentada desde el punto de vista jurídico.

LA IDENTIFICACIÓN ANTROPOLÓGICA DE CUERPOS SIN VIDA

En este apartado se inscriben aquellos estudios que se dirigen a la identificación de restos humanos en cualquiera de las fases de descomposición y modificación post-mortem, putrefactos, en reducción esquelética, saponificados, corificados, momificados, mutilados, decapitados, desmembrados, quemados, carbonizados y calcinados, los mismos fueron los primeros tipos de estudios realizados por antropólogos forenses, provenientes de distintos escenarios donde se produjo la muerte: siniestros (aéreos, terrestres, fluviales), desastres naturales,

delitos comunes, y violación de Derechos Humanos, adicionales a las participaciones de antropólogos forenses en identificaciones de personajes históricos, en procesos de exhumación, excavación de recuperación de restos mortales (Muñoz, 2015; Ferllini, 1993), que se relacionan a los siguientes tipos de estudios:

Determinación de naturaleza y origen

Orientados a la determinación de la naturaleza y el origen de una pieza anatómica aislada o en el estudio de fragmentos, es decir, se decide sobre si un segmento es de naturaleza biológica, particularmente ósea, si su origen es humano o no y la relación espacial que guarda dentro del sistema esquelético en caso de ser humana, partiendo de su descripción morfológica y métrica, en caso de ser no humana, el antropólogo forense realiza una descripción detallada de la pieza a nivel anatómico, para complementar la investigación (Da Costa et al., 2015). En algunos casos, algunos antropólogos forenses tienen capacitación en el campo de la Zoología y pueden realizar análisis pormenorizados de las piezas identificando la especie de procedencia, con su respectiva clasificación taxonómica.

En este estudio no sólo se realizan estudios morfoscópicos, sino también análisis histomorfométricos, que se orientan a evaluar las piezas a través de su estructura celular, observando la estructura del sistema de

Havers, así como determinando los diámetros de los osteones y del canal de Havers, los cuales se diferencian de otras especies, particularmente como los bovinos, ovinos, equinos, porcinos, felinos, caninos y aves, que se asocian con muchas de las escenas forenses, sea porque se trata de animales de consumo, o de compañía que se ubican en ese sitio de forma accidental o como parte del evento en sí.

Estudio anatomo-antropológico forense

En este estudio, el cual se ubica en un nivel superior al anterior, se realizan evaluaciones que se asocian con el examen y análisis de segmentos anatómicos aislados, se determinan las variables de la biología general que sean susceptibles al ensayo científico, en algunos casos bajo esta denominación se incluyen los análisis que requieren determinar si varios segmentos anatómicos que fueron separados por alguna razón, pertenecen o no a un mismo individuo a través de comparaciones de tipo morfológica, métrica y radiológica que buscan establecer su correlación, sean zonas con compromiso articular o no, utilizando la metodología de la correspondencia anatomo-antropológica, pero también aquellos estudios dirigidos a la caracterización morfológica y métrica de alguna pieza anatómica aislada de naturaleza humana.

Identificación antropológica forense

Este estudio se realiza a fin de individualizar e identificar los restos humanos de uno o varios sujetos que se examinen, se ubica en un nivel superior a los otros ya mencionados, e incluye la determinación de variables de la biología particular, tales como las asimetrías, patologías previas que hayan dejado signos en la estructura ósea, traumas, y técnicas como la aproximación cráneo facial, resultados post mortem que serán cotejados con la información brindada por el familiar o allegado en relación a la persona en vida, también se emplea la técnica del cotejo cráneo-foto en caso de contar con esta estructura anatómica (Ministerio Público, 2016; Key et al., 1994; Meindl y Lovejoy, 1985;

Rodríguez, 1994; Byers, 2001; Ortner, 2003; Ericksen, 1991).

Asimismo, el antropólogo forense aporta información valiosa para contextualizar las circunstancias de la muerte, incluyendo los procesos tafonómicos que se gestan en la descomposición del cuerpo para la determinación de la data de muerte, comprendiendo que estos conocimientos son propios del quehacer antropológico tanto en su dimensión arqueológica, como en su dimensión forense. Los efectos tafonómicos incluyen la antropofagia cadavérica- acción de animales carroñeros- la proliferación de hongos y el crecimiento de raíces de las plantas sobre las estructuras anatómicas, la incidencia del terreno y los intercambios en minerales. Estos elementos modifican la integralidad del cuerpo sin vida y sus estructuras, dejando signos de los mismos en su superficie.

Por otra parte, la antropología forense representa una herramienta de gran valor en el proceso de identificación en casos que involucran restos humanos correspondientes a individuos emparentados, en la cual el estudio de filiación genética permitiría asociarlos a un determinado grupo familiar más no determinar su identidad. Es allí cuando la diferenciación por perfil antropológico pudiera entonces permitir establecer la identidad respectiva en caso de existir elementos de diferenciación entre estos individuos emparentados, tales como la edad y rasgos individualizantes en cuanto a la geometría facial.

LA IDENTIFICACIÓN ANTROPOLÓGICA DE PERSONAS VIVAS

En este apartado se inscriben aquellos estudios conducentes a la identificación de personas vivas, a través de la descripción de caracteres físico-morfológicos y evaluación antropométrica, los estudios de maduración biológica y evaluaciones de destreza manual. En el caso de los dos primeros, se contrastan con evidencias físicas en soporte fotográfico o audiovisual, este último tipo de evidencia se puede trabajar con el vídeo directamente, con los fotogramas que han sido extraídos de éste, o con ambos (Moreno et al., 2016),

dependiendo de lo que el experto considere como pertinente, ya que en casos donde sea necesario el análisis de la marcha, el vídeo es fundamental para poder comparar los movimientos particulares en el andar del individuo que se pretende identificar, estos estudios se pueden dividir en dos, que en muchos casos se realizan de forma conjunta:

Estudios antropológicos de comparación de caracteres físico-morfológicos

Este tipo de estudios conduce a la contrastación de las caracterizaciones bioantropológicas faciales y corporales de un sujeto que es evaluado en forma directa o a través de una fotografía de la cual se tiene certeza de que se trata del sujeto en cuestión, y la evidencia dubitada, se pretende corroborar o identificar al individuo que se retrata en la misma, sea bajo un soporte fotográfico o uno audiovisual.

Estudios antropométricos con fines identificativos

Estos análisis se refieren a la cuantificación de la forma, es decir se inscriben en los estudios morfológicos cuantitativos, ya que precisan establecer las medidas de distintos segmentos corporales, la relación entre ellas (índices), las proporciones y razones que se generan, los ángulos faciales y a veces corporales, de uno o varios sujetos con el fin de ser individualizados para luego poder proceder al proceso de comparación con el material problema, evidencia dubitada o como se quiera llamar a este indicio, donde se realizarán los ensayos pertinentes con un enfoque fotogramétrico, apoyándose en software especializados como AutoCAD y Golden Ratio.

En los estudios de identificación de sujetos vivos se busca en la actualidad, identificar a un individuo que se presume está incurrido en un delito, sustentado esto en los principios ya esbozados por Bertillon (1893, 1896) en relación al reconocimiento de criminales en el siglo XIX, dividiéndose en tres partes: el señalamiento descriptivo, el estudio antropométrico y el reconocimiento de señas particulares, comprendiendo que es el

conjunto de rasgos y medidas (incluyendo relaciones entre dimensiones) lo que conforma la unicidad del individuo y no medidas aisladas.

Esta área de aplicación tiene una relación más íntima con la tradición antropológica forense europea, la cual se interrelaciona con las nociones derivadas de la antropología médica. Estos análisis se inscriben en el ámbito antropológico forense de España en la somatología forense, que es una de las dos áreas en las cuales se divide el ámbito de la Antropología forense, tal como se puede observar en el programa de asignatura Antropología forense, del Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas, de la alianza entre las Universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid.

En la actualidad, estos estudios para la identificación de personas vivas, se dividen en tres momentos: el primero, relacionado con la caracterización y la cuantificación morfológica del sujeto que se sospecha está implicado en algún delito, evento del cual se tiene un registro fotográfico o videográfico donde se retratan una o varias personas y esta evidencia guarda relación con el hecho punible; el segundo, trata de la identificación de las variables generales y particulares del o de los individuos que se retratan en el indicio o evidencia- fotográfica o videográfica- con la que se debe contrastar al sospechoso, caracterizándolo morfológicamente a través de la descripción y de la cuantificación de los rasgos visibles y susceptibles a estos procedimientos, utilizando para ello la fotogrametría -la versión digital de la antropometría convencional. Cuando se trata de videos, es común que las evidencias sean tratadas por informática forense con herramientas como el AMPED Five o Free Studio para obtener los cuadros o fotogramas (Moreno et al., 2016) y enviadas a Antropología forense, y el tercero, el cotejo entre el sujeto sospechoso y el o los sujetos observados en la evidencia suministrada para la comparación, en este momento es que se determina si se trata de la misma persona o no.

En este análisis pormenorizado de los

rasgos morfológicos y métricos, se aplican los métodos y técnicas pertinentes a la disciplina antropológica forense, a través de dos enfoques esenciales, el descriptivo y el métrico. El primero de los enfoques, la caracterización morfológica, basada en la utilización de las técnicas somatoscópicas, refiere a la descripción de los rasgos discretos (cualitativos) tanto de la región cefálica-facial como del cuerpo (sensu estricto).

En el caso del rostro y la cabeza, es relevante señalar su importancia, debido a que los caracteres faciales en conjunto, son de amplia importancia en el ámbito de la individualización en el procedimiento de identificación científica personal, especialmente los rasgos individualizantes como expresión fenotípica diferencial en las tres regiones en las cuales se divide el rostro: cerebral- del triquion a la glabella-, respiratoria- de la glabella al subnasal- y digestiva- del subnasal al gnation-, además de las asimetrías, cicatrices, nevus melanocíticos y efélides que puedan estar presentes. Esto incluye formas- clasificación del rostro de Poch, conformación de la cabeza, recorrido del lomo nasal-, coloración- apéndices pilosos cefálicos, labios, ojos-, densidad- pilosidad facial de las cejas, pestañas y barba-, entre otros (Valera, 2012).

En este aspecto se incluye la otomorfología, o análisis morfológico de los pabellones auriculares- orejas- con todas sus estructuras- contorno, raíz y zonas del hélix, disposición del antihélix, trago, antitrago, escotadura o incisura intertrágica, lóbulo- y su carácter de individualización (Valera, 2012).

Estos aspectos discriminantes están basados en estudios que establecen categorías para ello, desarrollados hasta la actualidad por autores como Rodríguez Cuenca (2004), Villalaín y Puchatl (2000), Comas (1957), entre otros y puestos en práctica en investigaciones venezolanas en casos judiciales y poblacionales en grupos criollos e indígenas, por Rodríguez (2001), Da Costa et al. (2015); Hernández (2003), Toyo y Vilchez (2013), Toyo et al. (2013); Gil y González (2013), Ramos (2013), Rodríguez et al., (2013ab), Valera y Romero (2013), Bello et al. (2016), Valera y Barrios (2016), aportando

nuevos enfoques en virtud de la casuística que se tienen en las instituciones que trabajan para el sistema de justicia, las Universidades y Sociedades científicas.

En el caso del cuerpo, los análisis se relacionan con la somatología, ya señalada por Comas (1957) en su Manual de Antropología Física, la cual representa un área del conocimiento antropofísico, que posibilita la evaluación de la variabilidad biológica inter e intrapoblacional de uno o varios individuos, cuyas resultas se orientan a la detallada descripción físico-morfológica de los rasgos discretos que se encuentran en el cuerpo y son externamente visibles (Pacheco, 2016), los cuales- bajo el principio de diferenciación- brinda información que individualiza al sujeto cuando se le contrasta con otros.

El segundo de los enfoques, que tengo a bien llamar cuantificación morfológica, y que en Venezuela se ha conocido como Estudio Antropométrico con fines identificativos, se orienta a determinar los rasgos continuos o cuantitativos, esto es lo mesurable, susceptible a obtener un valor numérico, tales como los diámetros, longitudes y perímetros, que se utilizan en la antropometría convencional (Comas, 1957) y que se orientan como un segmento de un punto antropométrico a otro en el cuerpo (sensu lato) del individuo. Adicional, se suman los análisis angulares faciales, que aportan una nueva etapa para la individualización de sujetos, así como los valores obtenidos a partir de las relaciones de proporcionalidad entre segmentos, que apuntan a que cada ser humano presenta series de estas relaciones segmentarias únicas, y cuya obtención debe ser lo más precisa posible.

De la misma manera que el enfoque de cualificación morfológica o descriptivo, los análisis derivados se comparten en dos áreas topográficas anatómicas, el céfalo-facial y el corporal (sensu estricto), en el primero es la cefalometría y mediciones faciales, a través de la técnica antropométrica, se obtienen una serie de valores de la región cefálica y de la región facial, tanto generales como particulares- diámetro anteroposterior máximo, diámetro transversal máximo,

anchura máxima y mínima de la frente, diámetro bicigomático, diámetro bimalar, la longitud y anchura nasal, entre otros- que confirman el enfoque descriptivo del rostro, orientado a la individualidad y la determinación de la identidad de un individuo.

El cuerpo es evaluado a través de la somatometría, que se ocupa de los segmentos corporales (sensu estricto), permitiendo precisar las dimensiones, pero también las relaciones de proporcionalidad que existen entre distancias, anchuras y longitudes de segmentos, que pueden o no ser traducidos en índices tales como el Índice esquelético o el bicrestal, los cuales cuentan con categorías desarrolladas por distintos autores.

Los referentes internacionales en cuanto a las pautas son el patrón metodológico propuesto por el Programa Biológico Internacional (IBP) en relación al rostro y sus mediciones, asociado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el conjunto de normas técnicas en el método de la Sociedad Internacional para el Avance de la Kinantropometría (ISAK), relacionadas con las medidas antropométricas corporales tales como anchura biacromial, anchura bicrestal, longitud del brazo, longitud del muslo, perímetro cefálico y altura del tronco, entre otras, consecuentes a la relación de estos segmentos con la funcionalidad y la movilidad así como la distribución de tejidos adiposos y magros, aunque en principio estos referentes estuviesen destinados a evaluar a las poblaciones a partir de un enfoque evolutivo-sanitario y nutricional-deportivo respectivamente, se han transferido y adaptados al campo forense.

Para la cuantificación morfológica se utiliza la fotogrametría, apoyándose en software de medición como Golden Ratio o AutoCAD, que coadyuvan en el análisis. Al existir objetos referenciales se utiliza el AutoCAD o similares para establecer medidas a escala, en caso contrario las medidas son aplicadas por relaciones de proporcionalidad, obteniéndose las mismas a través de software especializados como Golden Ratio. En todo el análisis se consideran aspectos como la nitidez y cercanía de los sujetos a objetos

inamovibles que son parte del medio físico donde se desenvuelven los eventos, los cuales estén reflejados en el indicio- fotografía o vídeo-, los cuales serán medidos In Situ y constituyen la base para el establecimiento de las medidas de todo lo que haya en el sitio y sea de interés identificativo (forense), mientras que en la descripción morfológica, el tratamiento de los rasgos discretos se consolida en tanto sean visibles los mismos y susceptibles a la caracterización.

El tercer momento es la contrastación del sujeto sospechoso y del o de los que aparecen en la evidencia, evaluándose rasgo por rasgo, generando como resultados las coincidencias o no, en caso de que los rasgos visibles en el vídeo o fotografía coincidan con el sujeto evaluado, se estará en presencia de una identificación positiva en virtud del fenotipo.

Ahora bien, en sujetos vivos también se realizan estudios de indicadores de maduración biológica, los cuales incluyen aspectos como la maduración esquelética-observando el desarrollo de los núcleos de osificación primaria y secundaria y los puntos de fusión-, los caracteres sexuales secundarios y la maduración somática- perímetro del brazo y circunferencia cefálica- con el fin de establecer la edad biológica.

En relación a las experticias antropométricas de destreza manual, consisten en la evaluación del segmento distal del antebrazo y la mano, valorando los caracteres particulares de un sujeto en cuanto a la lateralidad de uso- diestro o no-, fuerza, agarre y precisión.

En resumen, los estudios antropológicos forenses son de gran utilidad para el conflicto que surge con respecto a la pérdida, desconocimiento o duda sobre la identidad de una persona, tanto muerta como viva, en el ámbito legal, por ende tiene cada resultado de esta disciplina un interés criminalístico de gran cuantía, ya que responde una pregunta fundamental de la criminalística, quiénes son los involucrados, recordando que sólo es posible realizar esto en tanto se tengan evidencias físicas que brinden información para poder contrastar los resultados de un indicio indubitado y el dubitado.

CONCLUSIONES

El estudio antropológico forense es una herramienta de gran potencia dentro del ámbito forense y criminalístico, ya que brinda información relevante sobre la identidad de las personas, muertas o vivas. Uno de sus grandes bondades, es el análisis pormenorizado de los detalles morfológicos y métricos de un cuerpo, y la interpretación que de éste puede obtenerse para conocer o corroborar la identidad de un individuo, que la carece o del cual se desconoce o se duda.

La identificación antropológica de cuerpos sin vida es la más popular en el conocimiento que tiene la población sobre la disciplina. Cada día más se explora mucho más sobre las diferencias morfológicas, tanto macroscópicas como microscópicas, y métricas, de las estructuras anatómicas y celulares del cuerpo humano que brinden información relevante acerca del sexo, la edad, la afinidad racial o ancestría, la estatura, las asimetrías y otras particularidades que coadyuven en el identificar personas.

La identificación antropológica de sujetos vivos, no se realiza en todos los países, pero en los que sí se desarrollan métodos y técnicas para llevarlo a cabo, se están generando metodologías adaptadas al contexto local, regional y nacional con indicadores morfológicos y métricos poblacionales propios y la incorporación de tecnologías de otras áreas criminalísticas y de la ciencia en general para afrontar los retos que se presentan en la resolución de casos legales donde se deba corroborar o identificar a algún individuo que se retrate en una fotografía o en un vídeo.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (2016). Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense. ALAF, Guatemala.

Barrios, M; Valera, E (2016). Análisis angular y de asimetrías labiales en una población amerindia Wayuú del Municipio Rosario de Perijá, estado Zulia. Libro de resúmenes, I Congreso Internacional de Antropologías del Sur. Red de Antropologías del Sur, Mérida.

Bello, S; Quintero, Y; Duarte, Y; Prieto, J; Mendoza, J; Leal, C; Valera, E. Análisis morfométrico facial en una muestra poblacional amerindia wayuu del municipio Rosario de Perijá, estado Zulia. Libro de resúmenes, I Congreso Internacional de Antropologías del Sur. Red de Antropologías del Sur, Mérida.

Bertillon, A (1893). Anthropometrique: Instructions Signaletiques. Impres. administrative.

Bertillon, A (1896). Signaletic instructions including the theory and practice of anthropometrical identification. Werner Company.

Byers, SN (2001). Introduction in forensic anthropology. A textbook. Allyn and Bacon, Boston, Sydney, Tokyo.

Comas, J (1957). Manual de antropología física. Fondo de cultura economica.

Da Costa Gómez, D.; Valera, E.; Gamaza, J.; Pacheco, M (2015). Experticias en Antropología Forense [texto inédito, presentado en el Curso para Fiscales de Derechos Fundamentales]. Ministerio Público.

Ericksen, MF (1991). Histologic estimation of age at death using the anterior cortex of the femur. En American Journal of Physical Anthropology, 84, pp. 171-179.

Ferlini, R (1993). Principios de Arqueología Forense. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José [P.R.].

Gamaza, JC; Madrid, E (2013). Simposio 39: Individualización e identificación humana en Antropología Forense, en el contexto de las investigaciones bioantropológicas en Venezuela. Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Gil, C; González, G (2013). Evaluación físico morfo métrica con fines comparativos e identificativos en un adolescente relacionado con un hecho punible. Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Meindl, R.; Lovejoy, C (1985). Ectocranial suture closure: A revised method for the determination of skeletal age at death base don the lateral-anterior sutures. En American Journal Phsysical Anthropology, N° 68 (1), pp. 57-66.

Moreno, A; Valera, E; Sánchez, B; Devenish, N; Campos, K. (2016). La informática forense como herramienta en las experticias antropométricas y de comparación de caracteres físico-morfológicos. Libro de resúmenes, I Congreso Internacional de Antropologías del Sur. Red de Antropologías del Sur, Mérida.

Muñoz, L (2015). La Antropología Forense en Venezuela. Artículo divulgativo, Ministerio Público. Recuperado de <http://criminalistica.mp.gob.ve/la-antropologia-forense-en-venezuela/>

Núñez, J (2017). Respondiendo las preguntas de oro de la criminalística, desde el estudio entomológico. *Revista Skopein*; XV, 48-53. Recuperado de www.skopein.org

Ortner, D (2003). *Identification of pathological conditions in human skeletal remains*. 2nd edición. Academic Press, Amsterdam, Boston.

Pacheco, M. (2016). Comunicación personal. Unidad Criminalística Contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, Ministerio Público venezolano.

Ramos, Y (2013). Estudio físico morfológico con fines comparativos e identificativo practicado a una ciudadana extranjera vinculado por un caso de presunta legitimación de capitales. Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Rodríguez, JV (1994). Introducción a la antropología forense. Análisis e identificación de restos óseos humanos. Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/seiaal/documentos/jvrc03.htm>

Rodríguez Cuenca, JV (2004). La antropología forense en la identificación humana. Universidad Nacional de Colombia.

Rodríguez, J; Gamaza, JC; Madrid, E; Moreno, M (2013). Evaluación de caracteres físico morfológicos comparativos practicada a una adolescente víctima de actos no consensuados. Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Rodríguez, J; Rondón, K; Gamaza, JC; Madrid, E (2013). Evaluación antropométrica para determinar particularidad de locomoción, en un sujeto representado gráficamente en tiempo y espacio en una secuencia de video, presuntamente relacionado con un hecho punible, a partir de la métrica de extremidades inferiores.

Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Toyo, I; Vilchez, J (2013). Estudio morfológico-facial en jóvenes wayuu de la ciudad de Maracaibo. Interacción entre parámetros faciales, factores socioculturales y medioambientales. Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Toyo, I; Vilchez, J; Semprún-Hernández, N (2013). Caracterización fenotípica de una población mestiza venezolana (El Carmelo, estado Zulia). Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Valera, E; Barrios, M (2016). Forma y fenotipo facial en una muestra poblacional de origen étnico wayuu del municipio Rosario de Perijá, estado Zulia.

Valera, E (2012). Conociendo la antropología forense. Elementos básicos sobre la disciplina aplicada. Editorial Académica Española: Alemania.

Valera, E.; Romero, R (2013). Descripción de rasgos faciales de individuos de ambos sexos de la región capital. Un aporte antropológico forense a la identificación humana en Venezuela [resumen]. En Libro de resúmenes, III Congreso Nacional de Antropología, Universidad del Zulia (LUZ), celebrado del 03 al 08 de noviembre de 2013, en Maracaibo, Venezuela.

Villalaín, JD.; Puchalt, FJ (2000). Identificación antropológica policial y forense. Tirant to Blanch.

Cómo citar este artículo (APA):

VALERA, E. (2017). La antropología forense: identificando personas. *Revista Skopein*, XVI, 54-61. Disponible en www.skopein.org





XVI